

ACTA REVOCATORIA

Invitación Mínima Cuantía No. 168 de 2018

Que la Universidad del Tolima en aras de suplir las necesidades de sus ejes misionales, elaboró estudios previos e Invitación de Mínima Cuantía No. 168 de 2018 cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA OFERTA ACADÉMICA A-2019 EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. (OFERTA POR GRUPOS).

Que dentro del mencionado proceso se presentaron en total (9) observaciones a las cuales se les dio contestación de forma oportuna.

Que entre las observaciones indicadas en el punto anterior, se presentaron dos que solicitaron los documentos y/o soportes que justificaran los servicios a contratar para cada ciudad en donde tiene presencia la Universidad.

Que de acuerdo a la respuesta entregada por el Grupo de Comunicaciones e Imagen de la Universidad, solicitan no dar continuidad al proceso en razón a que no se cuenta con un diseño o metodología debidamente soportada que permita evidenciar las necesidades claras de la Institución para lograr la publicidad efectiva en los lugares donde tiene presencia institucional la Universidad, en lo concerniente al impacto que se debe lograr y al aumento de inscripciones para la oferta académica.

Que de acuerdo a lo anterior se procederá a realizar la revocatoria del proceso con el fin de realizar los ajustes técnicos pertinentes para llevar a cabo el proceso contractual respectivo.

Por lo anterior y en calidad de ordenador del gasto se procede a:

REVOCAR el proceso de mínima cuantía No. 168 de 2018 cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA OFERTA ACADÉMICA A-2019 EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. (OFERTA POR GRUPOS), de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente acta.

Se firma en la ciudad de Ibagué, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2018.


JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA
Jefe Oficina de Desarrollo Institucional
Ordenador del Gasto


21-09-18
2:30 pm

 Elaboró: Ibeth Uribe Garcia/Técnico - Secretaría General